

Reporte actividades realizadas en Diciembre 2020
Servicio Regional de Salud Norcentral



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
NORCENTRAL

Av. 27 de Febrero No. 24, Santiago, Rep. Dom.
Teléfono (809) 583-4047 • Fax: (809) 582-1329 • (809) 724-2836
Email: srsnorcentral@srsnorc2.gob.do

NOTA DE PRENSA (SRSNC) TRABAJADAS EN DICIEMBRE 2020



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
NORCENTRAL

Av. 27 de Febrero No. 24, Santiago, Rep. Dom.
Teléfono (809) 583-4047 • Fax: (809) 582-1329 • (809) 724-2836
Email: srsnorcentral@srsnorc2.gob.do



Gobierno anuncia medidas para mitigar COVID-19 durante festividades Navidad y Año Nuevo

15/12/2020

Santo Domingo.- La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, encabezó una conferencia de prensa acompañada por el pleno del Gabinete de Salud, esta mañana en el Salón Las Cariátides del Palacio Nacional, donde fueron anunciadas nuevas medidas sanitarias de cara a las celebraciones de Navidad y Año Nuevo.

La coordinadora del Gabinete de Salud aseguró que el gobierno que dirige el presidente Luis Abinader debe velar por preservar la salud y la vida de todos los dominicanos; y para hacerlo, no dudará nunca en escoger el mayor bien por encima del más popular. "Todos estamos de acuerdo que entre la salud y la diversión el mayor bien es la salud", aseveró.

Entre las disposiciones resaltó un nuevo horario de toque de queda para el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo, Santiago, Duarte, La Vega y Puerto Plata, el cual será de lunes a domingo de 7:00 de la noche a las 5:00 de la mañana; con un libre tránsito hasta las 9:00 de la noche, asegurando así un tiempo prudente para que los ciudadanos puedan llegar a sus hogares.

El Gabinete de Salud explicó que de acuerdo a los datos epidemiológicos actuales "nuestro país debe anticipar medidas para mantener bajo control los contagios durante los días de las festividades de Navidad y Año Nuevo.



En tal sentido, el 24 y 31 de diciembre, el horario de toque de queda será de 7:00 de la noche a 5:00 de la mañana y libre tránsito hasta la 1:00 de la mañana los días 25 de diciembre y 01 de enero.

El decreto presidencial 698-20 también establece medidas que regulan a todo el territorio nacional, como lo es la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a partir de las 6:00 de la tarde.

“Sabemos que no es fácil pedir nuevos sacrificios, pero todavía queda a la pandemia unos meses de recorrido hasta que llegue la vacuna. El Gobierno dominicano está activamente negociando las fechas de entrega de los primeros lotes”, resaltó la vicemandataria, destacando que dependerá de todos los ciudadanos, y no solo del Gobierno, que las medidas sean efectivas.

Indicó además que las medidas anunciadas por el Gabinete de Salud y explicadas a través del decreto presidencial, entrarán en vigencia el día de hoy y permanecerán vigentes mientras sea necesario.

Otras de las medidas que el Gabinete de Salud son el aumento de camas UCI disponibles en el sector público y privado así como también en las pruebas y rastreos de contacto a través de los Servicios Regionales de Salud y las Direcciones Provinciales de Salud.

En el Distrito Nacional y las provincias de Santo Domingo, Santiago, Duarte, La Vega y Puerto Plata.

El Toque de Queda será desde las 7:00 P.M. hasta las 5:00 A.M.

Con un libre tránsito hasta las 9:00 P.M., para asegurar que los ciudadanos puedan retornar a sus hogares.

¡Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas a partir de las 6:00 P.M. en TODO EL PAÍS!

Medidas sanitarias de cara a las celebraciones de Navidad y Año Nuevo

El 24 y el 31 de diciembre, el toque de queda será de 7:00 P.M. a 5:00 A.M.

...con libre tránsito hasta la 1:00 A.M. de los días 25 de diciembre y 01 de enero 2021.

FUENTE: Decreto presidencial 698-20



**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL (SRSNC),
EN EL MES DE DICIEMBRE 2020**

**DIFUNDIDAS
EN REDES SOCIALES**





02/12/2020

Con el objetivo de establecer y asegurar que los establecimientos de salud de la red única pública actualicen las Cartera de Servicios según su nivel de complejidad y perfil epidemiológico de sus áreas de influencia, bajo el lineamiento establecido por el SNS, fue entregado al SRS Norcentral el Manual de Actualización de la Cartera de Servicios* [#srsncrd](#)

1/12/2020

Síguenos en nuestra página web como <https://srsnorcentral.gob.do/>
[#srsncrd](#)



17 DE DICIEMBRE DE 2020

En esta navidad, no te confíes.
Sigue los protocolos indicados por MSP y evita contagiarte del COVID-19.
¡Haz tu parte! [#NavidadenSalud](#) [#srsncrd](#)



18 DE DICIEMBRE DE 2020

El Departamento Materno Infantil y Adolescentes del [#SRSNCRD](#) ejecuta planes con los principales hospitales de la región a fin de mejorar las condiciones de vida de los adolescentes, tanto en el ámbito femenino como masculino.



**Por tu protección
¡Ponte el cinturón de seguridad!**





10 DE DICIEMBRE DE 2020

Conducir usando un celular implica riesgos mientras manejas, evita esos riesgos. #srsncrd

#srsncrd #saludpublicard



30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Ministro de Salud Pública doctor Plutarco Arias y el Director del Servicio Regional de Salud Norcentral doctor Manuel Lora Perelló se reúnen con los Directores de Hospitales, supervisores de áreas y atención primaria de la Región de Salud Norcentral.

#srsncrd #saludpublicard



AUDIOVISUALES

02 DE DICIEMBRE DE 2020



12 DE DICIEMBRE DE 2020



19 DE DICIEMBRE DE 2020



25 DE DICIEMBRE DE 2020



23 DE DICIEMBRE DE 2020



30 DE DICIEMBRE DE 2020



DÍAS CONMEMORATIVOS FESTEJADOS EN NOVIEMBRE 2020





SERVICIO REGIONAL DE SALUD
NORCENTRAL

